



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR
DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
RÁPIDA POST EVENTO

18/11/2019

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 1 DE 19	

TABLA DE CONTENIDOS

GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO.....	3
INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO EVALUACIÓN RÁPIDA.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. PROCESOS DE INSPECCIÓN PARA EVALUACIÓN RÁPIDA.....	3
4. DESCRIPCION DE LA FICHA DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO – BIENES CULTURALES INMUEBLES.....	4
4.1. Lineamientos generales.....	5
4.1.1. Información Preliminar.....	5
4.1.2. Código de inventario del inmueble.....	6
4.1.3. Datos de identificación del inmueble.....	6
4.1.4. Datos de Localización del Inmueble.....	6
4.1.5. Áreas de inspección.....	6
4.1.6. Tipo de evento.....	7
4.1.7. Régimen de propiedad.....	7
4.1.8. Tipología funcional.....	7
4.1.9. Descripción del inmueble.....	7
4.1.10. Sistema constructivo dominante.....	8
4.1.11. Condiciones de la estructura con relación al terreno.....	8
4.1.12. En caso de inundación.....	9
4.1.13. Condiciones observadas.....	9
4.1.14. Evaluación.....	10
4.1.15. Estimación global del estado de conservación del inmueble.....	10
4.1.16. SemafORIZACIÓN.....	11
4.1.17. Acciones emergentes.....	11
4.1.18. Croquis de ubicación del inmueble (Incorporar factores de riesgo del entorno).....	12
4.1.19. Registro fotográfico de afectaciones.....	12
4.1.20. Datos de control del llenado de la ficha.....	12
5. DESCRIPCION DE LA FICHA DE EVALUACIÓN POST EVENTO – CONTENEDOR/REPOSITORIO DE BIENES CULTURALES.....	13
5.1. Lineamientos generales.....	14
5.1.1. Información preliminar.....	14
5.1.2. Código de inventario del inmueble.....	14
5.1.3. Datos de identificación del inmueble.....	14
5.1.4. Tipo de contenedor.....	15
5.1.5. Tipología de bienes.....	15
5.1.6. Naturaleza del bien / material.....	15
5.1.7. Condiciones observadas.....	16
5.1.8. Acciones emergentes.....	16
5.1.9. Registro fotográfico de afectaciones.....	16
5.1.10. Datos de control del llenado de la ficha.....	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	17
GLOSARIO.....	18

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procesos de Inspección para Evaluación Rápida.....	4
Tabla 2. Secciones Ficha Evaluación Rápida Post Evento	5
Tabla 3. Porcentaje de daño	10
Tabla 4. Semaforización	11
Tabla 5. Secciones Ficha Evaluación Rápida Post Evento – Contenedor de Bienes Culturales.....	13

REGISTROS DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
Versión	Motivo	Realizado por	Fecha
1.0	Creación	Jeannet Silva/Armando Vallejo	18/11/2019

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 3 DE 19	

GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO

INTRODUCCION

A fin de responder de manera inmediata dentro del proceso de "Evaluación Rápida" de daños en los inmuebles patrimoniales y la infraestructura cultural ante una emergencia, desastre o catástrofe natural, es necesario contar con una guía técnica que determine los pasos a seguir ante un evento.

Este documento describe de manera clara todos los aspectos importantes que intervienen dentro del proceso, lo que permitirá contar con una metodología para determinar el nivel de daño y de seguridad de los inmuebles patrimoniales y la infraestructura cultural después de evento adverso, utilizando una herramienta de evaluación rápida que permita definir acciones y proporcione insumos para tomar posteriores decisiones al momento de la reconstrucción de las zonas o áreas de desastre.

1. OBJETIVO EVALUACIÓN RÁPIDA

"El objetivo de la evaluación rápida es inspeccionar en un corto tiempo y de manera sencilla y eficiente los inmuebles afectados en el área de impacto, de tal manera que se pueda definir las condiciones de daño de los inmuebles y la seguridad de los mismos después del evento¹."

La ficha de evaluación rápida post evento, es una herramienta que permite evaluar de manera práctica y detallada los aspectos más importantes sobre los daños causados por diversos fenómenos naturales. Por ser una evaluación rápida la información que se recopila corresponde a datos generales que permiten identificar el inmueble y las afectaciones de una forma preliminar.

2. ALCANCE

La presente guía está diseñada para evaluar de manera específica cada uno de los inmuebles afectados por eventos adversos de origen natural o provocado, a fin de determinar la seguridad de las construcciones e identificar los riesgos, determinando la habitabilidad, la que está estrechamente ligada a la seguridad y a la condición de uso; al realizar la evaluación o inspección sobre las condiciones post evento, deberán identificarse todos los elementos arquitectónicos, estructurales, así como las condiciones geotécnicas del entorno, con este procedimiento se pretende obtener un estimado de la magnitud del impacto.

Esta ficha puede ser utilizada para evaluar inmuebles patrimoniales e infraestructura cultural que ha sufrido afectaciones productos de sismos, inundaciones, erupciones volcánicas y movimientos en masa

3. PROCESOS DE INSPECCIÓN PARA EVALUACIÓN RÁPIDA²

Tomando en cuenta que el método de evaluación rápida fue diseñado para encontrar en corto tiempo los daños severos en una estructura y para aprovechar el poco personal capacitado disponible después de un evento adverso, las evaluaciones son generalmente limitadas y breves. Los inspectores calificados tienen la obligación de observar y determinar las posibles fallas estructurales, fallas de suelo (deslizamientos, asentamientos) y cualquier tipo de condición que amenace la integridad de la estructura y la vida de sus ocupantes.

¹ MIDUVI-Secretaría de gestión de Riesgos (2016) Ecuador. Guía práctica para evaluación sísmica y rehabilitación de estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015. Capítulo 5.5)

² MIDUVI-Secretaría de gestión de Riesgos (2016) Ecuador. Guía práctica para evaluación sísmica y rehabilitación de estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015. Capítulo 5.5)

Los pasos de inspección a seguirse son:

PASOS	PROCEDIMIENTOS
1	Examinar toda la parte exterior de la estructura. Identificar cualquier peligro potencial que pueda comprometer la salud y la vida de los ocupantes e inspectores de estructuras post-evento
2	Examinar el suelo y pavimento en búsqueda de fisuras, asentamientos o cualquier señal de movimiento de tierra alrededor del área de la estructura
3	Entrar a la Inmueble solamente cuando la estructura no pueda ser visualizada totalmente desde el exterior y/o cuando existen sospechas de problemas no estructurales (Ej. Techos o paredes dañadas).
4	Evaluar la estructura, completar la Evaluación Rápida, asegurar que las salidas de emergencia puedan ser usadas y se y se encuentren libres. Si tiene dudas es preferible esperar y realizar una Evaluación Detallada. Detallar todas las restricciones que se deben aplicar a la estructura en el formato de la Evaluación Rápida.
5	Señalar la estructura acorde a los resultados de la evaluación. Utilizar una de las tres señales de pancarta (INSPECCIONADA, USO RESTRINGIDO o INSEGURO). Detallar en la pancarta de señalización si la inspección es "exterior" o "exterior e interior" poniendo un visto en el espacio correspondiente. Señalar todas las entradas clasificadas como USO RESTRINGIDO o INSEGURO.
6	Si es posible, se recomienda explicar a los inquilinos/habitantes el significado de señales de pancarta de USO RESTRINGIDO o INSEGURO. Es necesario comentarles que deben salir y alejarse inmediatamente de las estructuras inseguras, y que no es necesario crear pánico. Las áreas restringidas también deben ser evacuadas.

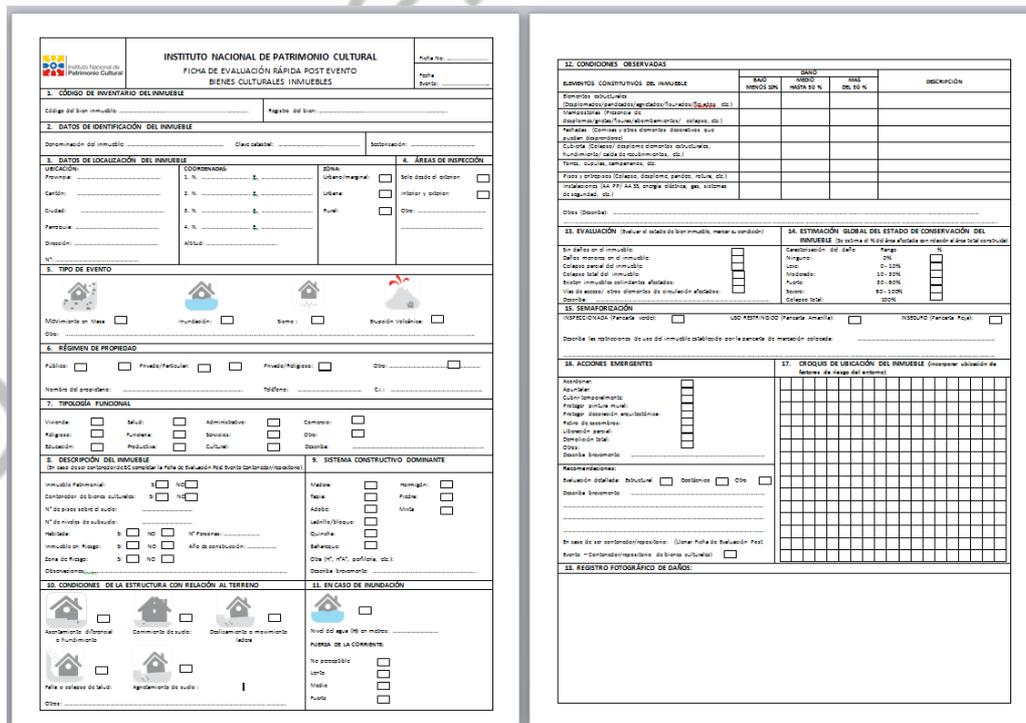
Tabla 1. Procesos de Inspección para Evaluación Rápida

Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural

Fuente: Guía práctica para evaluación sísmica y rehabilitación de estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015. Capítulo 5.5. MIDUVI-Secretaría de gestión de Riesgos (2016).

4. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO – BIENES CULTURALES INMUEBLES

La ficha de evaluación rápida post evento, es una herramienta que permite evaluar los aspectos más importantes sobre los daños causados por diversos fenómenos naturales o provocados.



The form is divided into two main pages. The left page includes sections 1 through 11, covering identification, location, event type, and structural conditions. The right page includes sections 12 through 17, covering observed conditions, conservation status, and emergency actions.

IX. DATOS DE CONTROL DEL LLENADO DE LA FICHA			
DATOS DEL EVALUADOR:		DATOS DE QUIEN REALIZA/OPUSCULA:	
Institución: _____	Institución: _____	Institución: _____	Institución: _____
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Ciudad: _____	Ciudad: _____	Ciudad: _____	Ciudad: _____
Teléfono: _____	Teléfono: _____	Teléfono: _____	Teléfono: _____

La ficha de evaluación rápida contiene 19 secciones principales que incluyen los siguientes aspectos:

SECCIONES	
1	Código de Inventario del Inmueble
2	Datos de Identificación del Inmueble
3	Datos de Localización del Inmueble
4	Áreas de Inspección
5	Tipo de Evento
6	Régimen de Propiedad
7	Tipología Funcional
8	Descripción del Inmueble
9	Sistema Constructivo Dominante
10	Condiciones de la Estructura con Relación al Terreno
11	En caso de Inundación
12	Condiciones Observadas
13	Evaluación (Evaluar el estado del bien inmueble, marcar su condición)
14	Estimación Global del Estado de Conservación del Inmueble
15	Semaforización
16	Acciones Emergentes
17	Croquis de Ubicación del Inmueble (Incorporar ubicación de factores de riesgo del entorno)
18	Registro Fotográfico
19	Datos de Control del Llenado de la Ficha

Tabla 2. Secciones Ficha Evaluación Rápida Post Evento
Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural

4.1. Lineamientos generales

- Procurar no dejar en blanco ningún ítem
- Colocar la mayor información posible
- La información deberá ser congruente en todos los ítems de la ficha
- Utilizar esfero con tinta de color azul
- Llenar el documento con letra de molde

4.1.1. Información Preliminar

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL FICHA DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO BIENES CULTURALES INMUEBLES	Ficha No.
		Fecha Evento:

Se deberá poner el No. de la Ficha que corresponda y la Fecha en la que se desarrolló el evento.

4.1.2. Código de inventario del inmueble

1.CODIGO DE INVENTARIO DEL INMUEBLE	
Código del bien inmueble:	Registro:

El Código del inventario o del registro se identificará al momento de la digitalización de la base de datos y corresponde: El Código de inventario al código alfa numérico asignado dentro inventario de bienes patrimoniales, y el Registro corresponde al Número correspondiente al ordinal del bien inventariado generado por el código.

4.1.3. Datos de identificación del inmueble

2.DATOS DE IDENTIFICACION DEL INMUEBLE		
Denominación del inmueble:	Clave catastral:	Sectorización:

Identificar el nombre del bien inmueble (Ejemplo. Hospital Militar; Centro Cultural; Casa de Alfaro, etc..). Si no tiene denominación seleccionar del numeral 7. Tipología Funcional. La clave catastral se ubicará en la oficina en base a los planos catastrales correspondientes.

En la sectorización se identificará la parroquia a la que pertenece el bien inmueble objeto de evaluación. Esta parroquia deberá estar acorde con la definida por el GAD municipal de cada cantón.

4.1.4. Datos de Localización del Inmueble

3.DATOS DE LOCALIZACION DEL INMUEBLE		
Provincia: Cantón: Ciudad: Parroquia: Dirección: Comentarios:	COORDENADAS: 1.N. E. 2.N. E. 3.N. E. 4.N. E. ALTITUD:	ZONA: Urbano/marginal: <input type="checkbox"/> Urbana: <input type="checkbox"/> Rural: <input type="checkbox"/>

DESCRIBIR LA UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN: Se debe indicar la provincia, cantón, ciudad, parroquia, la dirección. En caso de existir doble nomenclatura, se debe incluir la actualizada e indicar en comentarios que existe otra y especificarla.

COORDENADAS WGS84-Z17S: Identificar el mayor número de coordenadas norte y este, obtenidas a través de GPS, lo que permitirá la ubicación geográfica del bien. (Se tomarán al menos cuatro puntos correspondientes a esquinas o vértices del bien). La altitud se anotará sin siglas msnm, y los millares no tendrán puntos.

ZONA: Seleccionar de los casilleros con una X la zona en la que está ubicada.

4.1.5. Áreas de inspección

4.AREAS DE INSPECCION	
Solo desde el exterior:	<input type="checkbox"/>
Interior y exterior:	<input type="checkbox"/>
Otro:	
.....	

Seleccionar de los casilleros con una X si la inspección fue solo exterior; o exterior e interior. En caso de no estar identificada se deberá seleccionar *Otro* y describir a que corresponde.

4.1.6. Tipo de evento

5. TIPO DE EVENTO			
			
Movimiento en Masa <input type="checkbox"/>	Inundación: <input type="checkbox"/>	Sismo : <input type="checkbox"/>	Erupción Volcánica: <input type="checkbox"/>
Otro:			

Se debe reportar la información del evento que causó la evaluación de los daños, marcar con una X el tipo de evento ocurrido. En caso de no estar identificado en las gráficas se deberá seleccionar *Otro* y describir a qué corresponde. (Incendio estructural, vandalismo, etc.).

4.1.7. Régimen de propiedad

6. RÉGIMEN DE PROPIEDAD			
Público: <input type="checkbox"/>	Privado/Particular: <input type="checkbox"/>	Privado/Religioso: <input type="checkbox"/>	Otro:
Nombre del propietario:	Teléfono:	C.I.:	

Corresponde a la tenencia del bien, se deberá seleccionar de los casilleros con una X si es Público (bienes del estado); privado/particular (bienes pertenecientes a personas o grupos particulares) o privado/religioso (bienes bajo custodia de la iglesia: conventos, iglesias, capillas, etc.) En caso de no estar identificado se deberá seleccionar *Otro*; y describir a que corresponde.

Identificar los datos correspondientes al propietario, en caso de estar alquilada se complementará con los del arrendatario, esta información sirve para cualquier diligencia posterior que se deba realizar.

4.1.8. Tipología funcional

7. TIPOLOGIA Y USO			
Vivienda: <input type="checkbox"/>	Salud: <input type="checkbox"/>	Administrativo: <input type="checkbox"/>	Comercio: <input type="checkbox"/>
Religioso: <input type="checkbox"/>	Funeraria: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
Educación: <input type="checkbox"/>	Productiva: <input type="checkbox"/>	Cultural: <input type="checkbox"/>	Describe:

Seleccionar de los casilleros con una X la función que presta el inmueble. En caso de no estar identificada se deberá seleccionar *Otro* y describir a que corresponde.

4.1.9. Descripción del inmueble

8. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICACION (En caso de ser contenedor de BC completar la "Ficha de Evaluación Post Evento - Contenedor de Bienes Culturales" adjunta)			
Inmueble Patrimonial:	SI	NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Contenedores/Repositorios de bienes culturales:	SI	NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
N° de pisos sobre el suelo:		
N° de niveles de subsuelo:		
Habitada:	SI	NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> N° Personas:
Inmueble en Riesgo:	SI	NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Año de construcción:
Zona de Riesgo:	SI	NO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Observaciones:		

Seleccionar de los casilleros con una X toda la información requerida.

Identificar si es bien patrimonial o no. Si no está registrado o inventariado pero cumple con las condiciones para ser identificado como **bien inmueble con valor patrimonial** se deberá indicar en *Observaciones*.

Identificar si es contenedor de bienes culturales o no, y de ser el caso de deberá complementar en una segunda visita la Ficha de Evaluación Post Evento - Contenedor de Bienes Culturales adjunta. (*Contenedor de Bienes Culturales: Inmueble que contiene bienes culturales de caracterización patrimonial o no patrimonial. Ejemplo: Bibliotecas, Museos, Archivos, Reservas de Bienes Muebles, Iglesias, etc.*)

Indicar el número de pisos sobre el suelo y de niveles de subsuelo con que cuenta la Inmueble. En caso de que la Inmueble esté localizada en un terreno de ladera se deberá evaluar desde la entrada del Inmueble.

Identificar si está habitada o no, y señalar el número de ocupantes de ser el caso.

Identificar si el inmueble está en riesgo o se encuentra ubicado en una zona de riesgo, complementar con cualquier observación al respecto.

Identificar de ser posible la fecha aproximada de construcción del inmueble.

4.1.10. Sistema constructivo dominante

9.SISTEMA CONSTRUCTIVO DOMINANTE	
Madera:	<input type="checkbox"/>
Tapia:	<input type="checkbox"/>
Adobe:	<input type="checkbox"/>
Ladrillo:	<input type="checkbox"/>
Quincha:	<input type="checkbox"/>
Bahareque:	<input type="checkbox"/>
Mixta:	<input type="checkbox"/>
Otro (H°, H°A°, perfilería, etc.):	<input type="checkbox"/>
Describe brevemente:	

Seleccionar de los casilleros con una X el sistema constructivo dominante, en caso de no estar identificado se deberá seleccionar *Otro* y describir a que corresponde.

4.1.11. Condiciones de la estructura con relación al terreno³

Se deberá marcar con una X si existe alguna de las condiciones descritas. En caso de no estar identificado se deberá seleccionar *Otro* y describir a que corresponde.

10. CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA CON RELACIÓN AL TERRENO					
 Asentamiento diferencial o hundimiento	<input type="checkbox"/>	 Corrimiento de suelo:	<input type="checkbox"/>	 Deslizamiento o movimiento ladera	<input type="checkbox"/>
 Falla o colapso de talud:	<input type="checkbox"/>	 Agrietamiento de suelo :	<input type="checkbox"/>	Otros:	

³ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- 2015. Guía Técnica del Proceso de Evaluación Rápida de Daños en Viviendas

Asentamiento diferencial o hundimiento: Corresponde al desplazamiento vertical del suelo o cimentación del Inmueble que puede ocasionar daños en la estructura.

Corrimiento de suelo: Desplazamiento horizontal del suelo, que afecta la estructura de los inmuebles edificados en el lugar.

Agrietamiento de suelo: Aberturas o fisuras largas y estrechas, producto de la separación del material del suelo que afecta a la estructura del Inmueble.

Deslizamiento o movimiento Ladera: Se produce cuando una masa de terreno o zona inestable se desliza con respecto a una zona estable, puede afectar a varios Inmuebles.

Falla o colapso de talud: Este fenómeno se puede producir en aquellas edificaciones que se encuentran al pie de un talud; y se presenta cuando el material de dicho talud afecta la estructura de los Inmuebles. Adicionalmente deberá estimarse la fuerza de la corriente.

En caso de no estar identificado se deberá seleccionar *Otro* y describir a que corresponde.

4.1.12. En caso de inundación

11. EN CASO DE INUNDACIÓN



Nivel del agua (H) en metros:

FUERZA DE LA CORRIENTE:

No perceptible

Lento

Medio

Fuerte

Esta Sección se llenará cuando se presente una inundación que haya afectado a los Inmuebles evaluadas.

Se indicará la altura (H) en metros, que alcanzó el nivel de agua en el momento más crítico. Adicionalmente, se deberá estimar la fuerza de la corriente.

4.1.13. Condiciones observadas

1. CONDICIONES OBSERVADAS				
ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL INMUEBLE	DAÑO			DESCRIPCIÓN
	BAJO MENOS 10%	MEDIO HASTA 50 %	MAS DEL 50 %	
Elementos estructurales (Desplomados/pandeados/agrietados/fisurados/flejados etc.)				
Mamposterías (Presencia de desplomes/grietas/fisuras/abombamientos/ colapso, etc.)				
Fachadas (Cornisas y otros elementos decorativos que puedan desprenderse)				
Cubierta (Colapso/ desplome elementos estructurales, hundimiento/ caída de recubrimientos, etc.)				
Torres, cúpulas, campanarios, etc.				
Pisos y entresijos (Colapso, desplome, pandeo, rotura, etc.)				
Instalaciones (AA PP/ AA SS, energía eléctrica, gas, sistemas de seguridad, etc.)				
Otros (Describa):				

Se deberán identificar los elementos constitutivos del inmueble, (elementos estructurales, mamposterías, daños a nivel de fachada, cubierta, torres, cúpulas, campanarios, pisos, instalaciones), marcando con una X el nivel de daño de cada uno. Posteriormente se deberá describir el daño. En caso de no estar identificada se deberá seleccionar *Otro* y describir a que corresponde.

4.1.14. Evaluación

13.EVALUACIÓN (Evaluar el estado de bien inmueble, marcar su condición)	
Sin daños en el inmueble:	<input type="checkbox"/>
Daños menores en el inmueble:	<input type="checkbox"/>
Daño parcial del inmueble:	<input type="checkbox"/>
Daño total del inmueble:	<input type="checkbox"/>
Existen inmuebles colindantes afectados:	<input type="checkbox"/>
Vías de acceso/ otros elementos de circulación afectados:	<input type="checkbox"/>
Describe:	<input type="checkbox"/>
.....	

Se deberá evaluar el estado del bien inmueble marcando con una X su condición. Es necesario indicar que esta evaluación nos permitirá determinar el estado estructural de la edificación y de las áreas colindantes y definir las restricciones.

Para identificar el grado de daño, se analizará el inmueble en base a condiciones observables desde el exterior que son suficientes para garantizar la decisión de señalar a la estructura como insegura o de usar barricadas para cercar el área. Adicionalmente, en caso de existir salidas de emergencia, el inspector debe asegurarse de que éstas estén libres y puedan ser usadas.

4.1.15. Estimación global del estado de conservación del inmueble

14.ESTIMACION GLOBAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE		
NOTA: (Se estima el % área afectada con relación al total del área construida)		
Caracterización del daño	Rango %	%
Ninguno:	0%	<input type="checkbox"/>
Bajo:	0 - 10%	<input type="checkbox"/>
Medio	10 - 30%	<input type="checkbox"/>
Alto:	30 - 60%	<input type="checkbox"/>
Severo:	60 - 100%	<input type="checkbox"/>
Muy severo :	100%	<input type="checkbox"/>

Identificar con una X la caracterización del daño, para lo cual se deberá realizar una estimación global del estado de conservación del inmueble tomando como base el total del área construida.

Caracterización de Daño	Rango de Daño %	Índice de daño	Descripción
Ninguno	0	0	Sin daño
Bajo	(0-10)	5	Daño menor localizado en algunos elementos que no requiere siempre reparación.
Medio	(10-30)	20	Daño menor localizado en muchos elementos que deben ser reparados.
Alto	(30-60)	45	Daño extensivo que requiere reparaciones mayores
Severo	(60-100)	80	Daño grave generalizado que puede significar demolición de la estructura o una parte de ella
Muy severo	100	100	Destrucción total o colapso

Tabla 3. Rangos de afectación ⁴

Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias; Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS. 2002. Guía Técnica para la Inspección de Edificaciones Después de un Sismo. Manual de Campo. Bogotá D.C

⁴ Metodología propuesta por el ATC-13 (Applied Technology Council, 1985)

4.1.16. Semafización⁵

15. SEMAFORIZACIÓN		
INSPECCIONADA (Pancarta verde): <input type="checkbox"/>	USO RESTRINGIDO (Pancarta Amarilla): <input type="checkbox"/>	INSEGURO (Pancarta Roja): <input type="checkbox"/>
Describe las restricciones de uso del inmueble establecido por la pancarta de marcación colocada:		

Las pancartas se deben colocar al ingreso de los inmuebles identificando el estado de afectación. Toda observación detallada en las pancartas deberá ser descrita en la ficha.

Estructuras con daños moderados pueden ser difíciles de evaluar especialmente durante la evaluación rápida. En caso de duda acerca de la evaluación, se recomienda señalar al inmueble como uso RESTRINGIDO, indicando las restricciones necesarias y adjuntar un pedido de evaluación detallada. Las restricciones deben ser reescritas palabra por palabra en la ficha de evaluación rápida.

Caracterización del Daño	Pancarta
Ninguno y Leve	Inspeccionado
Moderado y Fuerte	Uso Restringido
Severo y Colapso Total	Inseguro

Tabla 4. Semafización

Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural

Fuente: MIDUVI-Secretaría de gestión de Riesgos (2016). Guía práctica para evaluación sísmica y rehabilitación de estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015. Capítulo 5.5



4.1.17. Acciones emergentes

16. ACCIONES EMERGENTES	
Acordonar:	<input type="checkbox"/>
Apuntalar:	<input type="checkbox"/>
Cubrir temporalmente:	<input type="checkbox"/>
Proteger pintura mural:	<input type="checkbox"/>
Proteger decoración arquitectónica:	<input type="checkbox"/>
Retiro de escombros:	<input type="checkbox"/>
Liberación parcial:	<input type="checkbox"/>
Demolición total:	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>
Describe brevemente:	
Recomendaciones:	
Evaluación detallada: Estructural <input type="checkbox"/> Geotécnico <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
Describe brevemente:	
En caso de ser contenedor: (Llenar Ficha de Evaluación Post Evento - Contenedor de Bienes Culturales)	

⁵ MIDUVI-Secretaría de gestión de Riesgos (2016) Ecuador. Guía práctica para evaluación sísmica y rehabilitación de estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015. Capítulo 5.5)

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 12 DE 19	

Se debe identificar con una X las acciones emergentes a ser implementadas de acuerdo a la afectación del inmueble a fin de prevenir futuros contratiempos.

En caso de requerirse se debe establecer recomendaciones que nos permitan ampliar el análisis de evaluación de los inmuebles y determinar el estado real de la edificación.

4.1.18. Croquis de ubicación del inmueble (Incorporar factores de riesgo del entorno)

En caso del área urbana, indicar en el croquis la ubicación del inmueble dentro del terreno, señalar el esquema de la manzana donde se encuentra implantado el inmueble incluyendo calles colindantes, identificar los módulos de vivienda, características relevantes o típicas del entorno.

En el área rural se dibujará el esquema del sitio y se indicarán los aspectos más relevantes del entorno tales como: cercanía de ríos, taludes, laderas, se relacionará con carreteras principales, línea ferra, poblados, parroquias rurales, infraestructura especial (torres de electricidad, edificios, iglesias, escuelas, puentes, entre otros.

4.1.19. Registro fotográfico de daños⁶

Se deberá incluir en la ficha por lo menos 4 fotografías que deberán tener una resolución mínima de 5 megapíxeles (2592 x 1944), y pueden ser tomadas con cualquier tipo de dispositivo, ya sea celular o cámara fotográfica, siempre y cuando se muestren de manera clara los daños detectados en el inmueble, los mismos que deberán respaldar los datos recabados en la Ficha.

Las fotografías no deberán contener textos o fechas en la imagen

4.1.20. Datos de control del llenado de la ficha

17.DATOS DE CONTROL DEL LLENADO DE LA FICHA	
DATOS DEL EVALUADOR: Institución: Nombre: C.I.: Fecha: Teléfono: f.	DATOS DE QUIEN REvisa/APRUEBA: Institución: Nombre: C.I.: Fecha: Teléfono: f.

La calidad de la información es responsabilidad del evaluador, por lo que se deberá indicar de manera clara el nombre de la Institución a que pertenece, los datos completos (nombre, C.I., teléfono), la fecha de la visita, la firma. De la misma manera se deberá incluir los datos de quien revisa y aprueba la Ficha.

⁶ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- 2015 Guatemala. Guía Técnica del Proceso de Evaluación Rápida de Daños en Viviendas

5. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN POST EVENTO – CONTENEDOR/REPOSITORIO DE BIENES CULTURALES

Si al momento de realizar la Evaluación Rápida Post Evento de un inmueble se determina que corresponde a un "Contenedor de Bienes Culturales", (**8.DESCRIPCIÓN DEL EDIFICACION** (*En caso de ser contenedor de BC completar la "Ficha de Evaluación Post Evento – Contenedor/Repositorio de Bienes Culturales" adjunta*)), se deberá en una segunda visita, complementar la Ficha de Evaluación Post Evento – Contenedor/Repositorio de Bienes Culturales.

Esta Ficha es una herramienta que permite evaluar los aspectos más importantes sobre los daños causados en los Bienes Culturales muebles, pintura de caballete, esculturas, documentos, textiles, etc., identificados en el contenedor objeto de evaluación.

La Ficha Contiene 9 secciones principales que incluyen los siguientes aspectos:

SECCIONES	
1	Código de Inventario del Contenedor
2	Datos de Identificación del Contenedor
3	Tipo de Contenedor
4	Tipología de Bienes
5	Naturaleza del Bien / Material
6	Condiciones Observadas
7	Acciones Emergentes
8	Registro Fotográfico
9	Datos de Control del Llenado de la Ficha

Tabla 5. Secciones Ficha Evaluación Rápida Post Evento – Contenedor/Repositorio de Bienes Culturales
 Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural

 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL FICHA DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO CONTENEDOR/REPOSITORIO DE BIENES CULTURALES		Ficha No: _____ Fecha Evento: _____
1. CÓDIGO DE INVENTARIO CONTENEDOR		
Código del contenedor: _____		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTENEDOR		
Descripción del contenedor: _____		
3. TIPO DE CONTENEDOR		
Museo: <input type="checkbox"/>	Reserva: <input type="checkbox"/>	Centro educativo: <input type="checkbox"/>
Archivo/Biblioteca: <input type="checkbox"/>	Iglesia/Convento: <input type="checkbox"/>	Centro cultural: <input type="checkbox"/>
Otro (Describe brevemente): _____		
4. TIPOLOGÍA DE BIENES		5. NATURALEZA DEL BIEN / MATERIAL
Pintura de caballete: <input type="checkbox"/> Escultura: <input type="checkbox"/> Bienes documentales: <input type="checkbox"/> Etnográfico: <input type="checkbox"/> Paleontológico: <input type="checkbox"/> Arqueológico (Arqueológico): <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>	Metales: <input type="checkbox"/> Madera: <input type="checkbox"/> Textil: <input type="checkbox"/> Cuero: <input type="checkbox"/> Papel: <input type="checkbox"/> Pergamino: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>	Vidrio: <input type="checkbox"/> Porcelana: <input type="checkbox"/> Piedra: <input type="checkbox"/> Hueso: <input type="checkbox"/> Cerámica: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Describe brevemente: _____		
6. CONDICIONES OBSERVADAS		
ESTADO DE LOS BIENES CULTURALES		
Bienes culturales perfectamente conservados/ con seguridades	SI	NO
Bienes culturales movidos/desplazados de su sitio/desprendidos		
Bienes culturales caídos/fragmentados/rotos		
Bienes culturales mojados/humedos/quemados/enterrados		
Bienes culturales perdidos/robados		
Bienes culturales sin protección en el contenedor		
OTROS (Describe brevemente): _____		
7. ACCIONES EMERGENTES		
Levantamiento de actas: <input type="checkbox"/>	Registro: <input type="checkbox"/>	Traslado: <input type="checkbox"/>
Saneamiento ambiental: <input type="checkbox"/>	Empaquetado: <input type="checkbox"/>	Almacenamiento: <input type="checkbox"/>
Otro: <input type="checkbox"/>		
Describe brevemente: _____		
Recomendaciones: _____		
Describe brevemente: _____		
8. REGISTRO FOTOGRAFICO		
		
9. DATOS DE CONTROL DEL LLENADO DE LA FICHA		
DATOS DEL EVALUADOR:		DATOS DE QUIEN REVISÓ/APRUBÓ:
Institución: _____	Institución: _____	
Nombre: _____	Nombre: _____	
C.I.: _____	C.I.: _____	
Fecha: _____	Fecha: _____	
Teléfono: _____	Teléfono: _____	
F: _____	F: _____	

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 14 DE 19	

5.1. Lineamientos generales

- No dejar en blanco ningún ítem
- Colocar la mayor información posible
- La información deberá ser congruente en todos los ítems de la ficha
- Utilizar esfero con tinta de color azul
- Llenar el documento con letra de molde

5.1.1. Información preliminar

Si de acuerdo a lo señalado en el numeral 8. *Descripción del Inmueble de la Ficha de Evaluación Rápida Post Evento*, el inmueble objeto de evaluación es un Contenedor de Bienes Culturales, en la **Ficha de Evaluación Post Evento – Contenedor/Repositorio de Bienes Culturales** se deberá colocar en el No. de la Ficha y la Fecha del evento, la misma información que fue incluida en la Ficha de Evaluación Rápida Post Evento.

Ejemplo:

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL FICHA DE EVALUACION RAPIDA POST EVENTO BIENES CULTURALES INMUEBLES	FICHA No. 5
		Fecha evento: 30/06/2019
 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL FICHA DE EVALUACION POST EVENTO – CONTENEDOR/REPOSITORIO DE BIENES CULTURALES	FICHA No. 5
		Fecha evento: 30/06/2019

5.1.2. Código de inventario del inmueble

Si la edificación objeto de evaluación fue identificada el momento de la “Evaluación Rápida Post Evento” como Contenedor de Bienes Culturales, en la **Ficha de Evaluación Post Evento – Contenedor/Repositorio de Bienes Culturales**, se deberá colocar en el numeral 1. **Código de Inventario del Contenedor**, el código que fue ya identificado en la Ficha de Evaluación Rápida Post Evento.

Ejemplo:

1.CODIGO DE INVENTARIO DEL INMUEBLE
Código del bien inmueble: IBI-05-01-04-000-000030 Registro:
1.CODIGO DE INVENTARIO DEL CONTENEDOR
Código del contenedor: IBI-05-01-04-000-000030

5.1.3. Datos de identificación del inmueble

Si la edificación objeto de evaluación fue identificada el momento de la “Evaluación Rápida Post Evento” como Contenedor de Bienes Culturales, en la **Ficha de Evaluación Post Evento – Contenedor/Repositorio de Bienes Culturales**, se deberá colocar en el numeral 2. **Datos de Identificación del Contenedor**, la denominación del inmueble que fue ya definida en la Ficha de Evaluación Rápida Post Evento.

Ejemplo:

2. DATOS DE IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
Denominación del inmueble: Casa del Marquez de Maenza Clave catastral: Sectorización: La matriz

2.DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTENEDOR
Denominación del contenedor: Casa del Marquez de Maenza

5.1.4. Tipo de contenedor

1. TIPO DE CONTENEDOR					
Museo: Archivo/Biblioteca:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Reserva: Iglesia/convento:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Centro educativo: Centro cultural:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Otros (Describe Brevemente) :					

Se señalará con una X el casillero que identifique el tipo de contenedor de bienes culturales, (museo, biblioteca, reserva, etc.). En caso de no estar definido, se deberá seleccionar *Otro*: y describir a que corresponde.

5.1.5. Tipología de bienes

4.TIPOLOGIA DE BIENES	
Pintura de caballete:	<input type="checkbox"/>
Escultura	<input type="checkbox"/>
Bien documental:	<input type="checkbox"/>
Etnografía:	<input type="checkbox"/>
Fotográfico:	<input type="checkbox"/>
Paleontológico:	<input type="checkbox"/>
Arqueológico:	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>
Describe brevemente:

Se deberá identificar del listado el tipo de bienes culturales que existen en el contenedor, (pintura de caballete, escultura, bien documental, etc.), señalando con una X la Tipología del Bien que corresponda. En caso de no estar definido se deberá seleccionar Otro: y describir.

5.1.6. Naturaleza del bien / material

2. NATURALEZA DEL BIEN / MATERIAL			
Metal:	<input type="checkbox"/>	Vidrio:	<input type="checkbox"/>
Madera:	<input type="checkbox"/>	Porcelana:	<input type="checkbox"/>
Textil:	<input type="checkbox"/>	Piedra:	<input type="checkbox"/>
Cuero:	<input type="checkbox"/>	Hueso:	<input type="checkbox"/>
Papel:	<input type="checkbox"/>	Cerámica:	<input type="checkbox"/>
Pergamino:	<input type="checkbox"/>		
Otros:	<input type="checkbox"/>		
Describe brevemente:			

Se deberá identificar del listado señalando con una X el material de que está hecho el bien cultural (metal, madera, textil, papel, etc.) existente en el contenedor. En caso de no estar definido se deberá seleccionar Otro: y describir.

5.1.7. Condiciones observadas

7.CONDICIONES OBSERVADAS			
ESTADO DE LOS BIENES CULTURALES	SI	NO	DESCRIPCION
Bienes culturales perfectamente conservados/ con seguridades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bienes culturales movidos/desplazados de su sitio/desprendidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bienes culturales caídos/fragmentados/rotos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bienes culturales mojados/húmedos/quemados/enterrados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bienes culturales perdidos/robados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bienes culturales sin protección en el contenedor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
OTROS (Describe brevemente):			

Se deberá identificar el estado en que se encuentran los bienes culturales existentes en el contenedor señalando con una X lo que corresponda, describiendo además las afectaciones de que son objeto los bienes. En caso de no estar definido se deberá seleccionar Otro: y describir.

5.1.8. Acciones emergentes

3. ACCIONES EMERGENTES			
Levantamiento de escombros: <input type="checkbox"/>	Registro: <input type="checkbox"/>	Traslado: <input type="checkbox"/>	Almacenamiento: <input type="checkbox"/>
Saneamiento ambiental: <input type="checkbox"/>	Embalaje: <input type="checkbox"/>	Fumigación: <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>
Describe brevemente:			

Se identificará con una X las acciones emergentes a ser implementadas de acuerdo a la afectación del inmueble a fin de prevenir futuros contratiempos.

En caso de requerirse se debe establecer recomendaciones que nos permitan ampliar el análisis de evaluación de los bienes culturales y determinar su estado real.

5.1.9. Registro fotográfico de daños

Se deberá incluir en la ficha por lo menos 4 fotografías que deberán tener una resolución mínima de 5 megapíxeles (2592 x 1944), y pueden ser tomadas con cualquier tipo de dispositivo, ya sea celular o cámara fotográfica, siempre y cuando se muestren de manera clara los bienes culturales y las afectaciones detectadas. en el inmueble, las mismas que deberán respaldar los datos recabados en la Ficha.

Las fotografías no deberán contener textos o fechas en la imagen.

5.1.10. Datos de control del llenado de la ficha

9..DATOS DE CONTROL DEL LLENADO DE LA FICHA	
DATOS DEL EVALUADOR:	DATOS DE QUIEN REVIS/APRUEBA:
Institución:	Institución:
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Fecha:	Fecha:
Teléfono:	Teléfono:
f.	f.

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 17 DE 19	

La calidad de la información es responsabilidad del evaluador, por lo que se deberá indicar de manera clara el nombre de la Institución a que pertenece, los datos completos (nombre, C.I., teléfono), la fecha de la visita, la firma. De la misma manera se deberá incluir los datos de quien revisa y aprueba la Ficha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias; Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica - AIS. 2002. Guía Técnica par la Inspección de Edificaciones Después de un Sismo. Manual de Campo. Bogotá D.C

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED - 2015. Guía Técnica del Proceso de Evaluación Rápida de Daños en Vivienda. Guatemala

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC. 2011. Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes inmuebles. Serie Normas y Directrices. Ecuador

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI; Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2016). Guía de diseño 5. Guía práctica para evaluación sísmica y rehabilitación de estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015. Capítulo 5.5.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2016). Manual del Comité de Operaciones de Emergencia. Ecuador.

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 18 DE 19	

GLOSARIO

Amenaza *: Proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones y otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, pérdida de medios de sustento y otros servicios, trastornos sociales, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

- **De origen Natural:** Aquellas asociadas a fenómenos físicos de aparición lenta o repentina. Pueden ser geofísicos, hidrológicos, o biológicos. Sismos, Volcanes, Tsunamis, etc.
- **De origen Antrópico:** Generado por la actividad humana en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de la infraestructura. Derrames, Explosiones, etc.
- **De origen socio-natural:** Aquellas actividades humanas que están incrementando la ocurrencia de amenazas. Inundaciones, sequías, Deslizamientos, Incendios forestales, etc.

Desastre*: Situación, contexto o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en el funcionamiento normal del país.

Inundación*: Aumento anormal en el nivel de las aguas, que provoca el desborde de ríos, cubriendo de forma temporal la superficie de las tierras que se ubican en sus márgenes.

Vulnerabilidad*: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de las amenazas.

- **Vulnerabilidad Física:** Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico.
- **Vulnerabilidad Técnica (Estructural):** Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de los inmuebles e infraestructura básica en áreas de riesgo.

Clave catastral**: Número de identificación del predio proporcionado por los GAD municipales

Código de Inventario**: Corresponde al código alfanumérico de registro del bien. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC.

Movimiento en Masa**: Deslizamiento de suelo o material arcilloso en forma rotacional con componente transnacional que se localiza en laderas. También provocado por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento.

Sismo**: Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurren debido a procesos volcánicos.

Emergencia***: Situación adversa provocada por la presencia de un fenómeno natural o antrópico que puede ser respondida y superada con los recursos propios del individuo, familia, comunidad, sistema, institución o país afectado.

Evaluación del riesgo***: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	FECHA	18/11/19
	GUÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO	PÁGINA 19 DE 19	

Riesgo de desastre*:** Probabilidad de ocurrencia de un evento desastroso y estimación de pérdidas y daños que ocasionaría en términos de vidas, condiciones de salud, medios de sustento, bienes y servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico.

Evento (adverso)**:** Es un fenómeno – natural, antrópico o tecnológico – que actúa como el detonante del desastre y sus efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social de la comunidad.

Riesgo**:** Es la probabilidad de ocurrencia de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Afectación: Acción y efecto de afectar.

Afectar: Producir efectos negativos o daños⁷.

Contenedor de Bienes Culturales: Inmueble que contiene bienes culturales de caracterización patrimonial o no patrimonial. Ejemplo: Bibliotecas, Museos, Archivos, Reservas de Bienes Muebles, Iglesias, etc.)

Inmueble Patrimonial: Bien inmuebles, de propiedad particular o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos, de la Iglesia y de la nación, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser conservados y conocidos por las naciones y sus pueblos, a través de las generaciones, como rasgos permanentes de su identidad.

Valor patrimonial: Valor arquitectónico, cultural o histórico atribuido a un edificio o paraje. El valor patrimonial puede definirse de maneras diferentes o tener una importancia variable en distintas culturas.

Conceptos Jurídicos Básicos⁸

Daño: Merma sufrida en los bienes en los bienes o por las personas. **Afectación patrimonial** tasable.

Daño causado: Delito o cuasi delito, cuya condición típica es haber perjudicado la propiedad ajena. En algunos textos legales se aplica como **sinónimo de perjuicio, pérdida, deterioro, destrucción, lesión**, etc.

Nota:

- ✓ Los términos con un asterisco (*) fueron tomados de la "Guía Técnica del Proceso de Evaluación Rápida de Daños en Viviendas" Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- 2015 Guatemala.
- ✓ Los términos con dos asteriscos (**) fueron tomados del Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes inmuebles. Serie Normas y Directrices. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC. 2011. Ecuador
- ✓ Los términos con tres asteriscos (***) fueron tomados del "Manual del Comité de Gestión de Riesgos". Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- ✓ Los términos con cuatro asteriscos (****) fueron tomados del "Plan de Emergencia Institucional, Gestión de Riesgos". Secretaría Nacional de gestión de Riesgos. 2010.

⁷ Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.

⁸ Conceptos Jurídicos Básicos del Derecho Administrativo Tributario – Universidad Andina Simón Bolívar. Gastón Alexander Velásquez Villamar